SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE TUMACO

INSTRUMENTO PARA VISITA DE EVALUACIÓN CON FINES DE CONTROL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES - VIGENCIA 2026- (POAIV)

FECHA DE APERTURA DE VISITA:	16-mar-26	**HORA INICIO:**	8:00 a. m.
FECHA DE CIERRE DE VISITA:	16-mar-26	**HORA CIERRE:**	2:40 p. m.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO**
NOMBRE DEL DIRECTIVO DOCENTE:	ALBERT ORTIZ QUIÑONES
CARGO:	RECTOR
DIRECCIÓN:	VEREDA VALLENATO (Zona rural de Tumaco)
TELÉFONO:	321-6878492
CORREO ELECTRÓNICO:	cevallenato@gmail.com, Alberto1146@hotmail.es
PAGINA WEB:	N/A
CÓDIGO DANE:	252835006246
NIVELES EDUCATIVOS OFRECIDOS:	EDUCACIÓN INICIAL HASTA LA MEDIA (DESDE PREESCOLAR HASTA ONCE)
JORNADA ÚNICA: (Marque SI o NO)	NO

GENERALIDADES DEL PROCESO:

Como parte de los procesos propios del sector educación, y a partir de lo establecido en el **Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.7.1.2 Título 7,** los miembros del equipo interdisciplinario de Secretaría de Educaciaón de Tumaco, **Oficina de Inspección y Vigilancia,** se traladaron a la zona rural de Tumaco **(Vereda Chajal,** para realizar seguimiento y control a la prestación del servicio educativo desarrollado al interior de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO.** En ese sentido es importante resaltar que los objetivos de este proceso son los siguientes: **1).** Garantizar el acceso y la permanencia de los educandos en el servicio educativo y las mejores condiciones para su formación integral. **2).** Garantizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y de los fines y objetivos que contempla la Ley General de Educación y **3).** Brindar asesoría pedagógica y administrativa para el mejoramiento de las instituciones que lo presten.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS VISITAS VIGENCIA 2026	**CUMPLE**		**REGISTRO DE EVIDENCIAS**
	SI	**NO**	

CONVENCIONES — **NC**: no cumple (no conformidad), **CP**: cumple parcialmente (oportunidad de mejora), **CS**: cumple satisfactoriamente

ASPECTOS A VERIFICAR VIGENCIA 2026	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO**			**REGISTRO DE EVIDENCIAS**
	NC	**CP**	**CS**	

1.	**ANEXO 1: CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**				
1.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.			
1.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.				X	
Según reportes derivados del Directorio único de Establecimientos Educativos (DUE), y al revisar los archivos que reposan en la oficina de Inspección y Vigilancia, se puede establecer que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO,** cuenta con los actos adminsitrativos que soportan técnica y legalmente, la creación de dicho establecimiento educativo. (Concretamente, la Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial adoptada mediante **Resolución N° 4075 DEL 2002, RES N° 0036 DEL 11/01/2017).** La Infraestructura educativa de la sede principal está en buen estado, solo requiere mantenimiento. En el caso de las sedes visitadas como el divorcio y la amistad, se hace necesario construir o adecuar los espacios destinados para la formación de los estudiantes. Desde Secretaría de educación, proceso de Infraestructura, se sugiere liberar recursos para construcción de aulas portátiles, que mitiguen la necesidad del servicio educativo en la región, a partir de las características del terreno y las dificutlades de acceso a dichas sedes.					
2.	**ANEXO 2: CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN**				
2.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Ampliar u optimizar la jornada escolar.			
2.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
Impulsar la actualización y/o resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Proyectos Institucional de Educación Campesina y Rural, Proyecto Educativo Comunitario, Proyecto Etnoeducativo, o como la comunidad decida denominarlo; y verificar su registro en la Secretaría de Educación.				X	
Según reporte del área de Calidad Educativa, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO** Entregó en los plazos establecidos por los funcionarios del área de Calidad, los documentos relacionados con la **RUTA DE MEJORAMIENTO ESCOLAR** vigencia 2026 entre ellos: PEI, PMI, y MANUAL DE CONVIVENCIA. Frente a este escenario se le recomienda al rector y a su equipo de trabajo, mejorar y fortalecer los procesos antes señalados,a cátedra socioemocional. rtir e la actualizaciones que incluyan lo relacionado en la **LEY 2383 DE DEL 19 DE JULIO DE 2025**, donde se enfatiza en la importancia de promover la **EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL**, De igual forma, es importante resaltar que para el cumplimiento de este proceso se debe tener en cuenta las orientaciones realizadas por el equipo de trabajo de Secretaría de educación, además del marco normativo definido por el Ministerio de educación nacional.					
3.	**ANEXO 3: PLANTA DE PERSONAL**				
3.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.			
3.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral del personal docente y directivo-docente adscrito a los EE oficiales y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado.				X	

*Según parametrización, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO**,cuenta con veinticinco (25) docentes de aula, registrados en la plataforma humano web, para atender a 479 estudiantes. *Los miembros del equipo de trabajo del área de Talento humano, reiteran la importancia de realizar la parametrización, para aplicar relaciones técnicas y poder establecer si en esta institución educativa hay excedentes de planta o le faltan docentes, para fortalecer la prestación del servicio educativo. *En relación al cumplimiento de la jornada laboral, el Rector manifiesta que visita con frecuencia sus sedes educativas para verificar que los docentes asignados a cada una de las sedes, cumplan con lo establecido en el **Decreto 1075 de 2015, y el Decreto 0277 de 2025.** En el caso de las sedesmas distantes las visitas son más conmplejas debido a que la **IE.VALLENATO** tiene alrededor de 19 sedes educativas, y el acceso a algunas veredas es muy complejo.

4.	**ANEXO 4: COBERTURA Y PERMANENCIA**				
4.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Validar las variaciones significativas en los registros de matrícula.			
4.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
Hacer seguimiento a la implementación de las estrategias definidas por la entidad territorial encaminadas a la búsqueda activa de estudiantes y a garantizar la matrícula durante toda la vigencia.				X	
Según reportes del área de Cobertura, la Institución Educativa Vallenato registra en el aplicativo SIMAT 479 estudiantes de educación formal. Además implementa estrategias de ampliación de cobertura y de retención escolar, como la aliemntación escolar a través del programa PAE, y el Transporte Escolar apoyado en los recursos económicos provenientes de SGP, destinados a la IE. VALLENATO por parte de Alcaldía de Tumaco.					
5.	**ANEXO 5: CONTROL DE EDUCACIÓN INCIAL:**				
5.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Validar las variaciones significativas en los registros de matrícula.			
5.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
ACTIVIDAD PRIORIZADA: *Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.*				X	X
Desde el área de Cobertura Educativa de Secretaría de Educación se promueven diversas estraegias para garantizar el acceso y permencia de los niños y niñas al sistema educativo, entre ellas: Los denomiandos barridos, visitas puerta a puerta. Estas acciones son desarrolladas por el personal docente y directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO**, quienes recorren su comunidad (sedes rurales), realizando búsqueda activa niño a niño. **Adicionalmente desde el área de Calidad Educativa se promueven estrategias de gran relevancia para el sector, entre ellas aquellas que garanticen la trayectoria educativa completa de los estudiantes. Tambien se está trabajando en el proceso de ampliación progresiva de la cobertura en educación inicial, la cual se formalizará mediante acto administrativo que regule dicho proceso.**					
6.	**ANEXO 6:GESTIÓN DIRECTIVA:**				
6.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.			
6.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas y verificar la idoneidad de los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.				X	

Según reportes de la oficina de Rendición de cuentas de Secretaría de Educación de Tumaco, el señor ALBERT ORTIZ QUIÑONES, Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO,** durante el periodo enero a junio de 2026, cumplió con la entrega de los documentos de gestión financiera requeridos a nivel de Fondos de Servicios Educativos, entre ellos: Presupuesto de Ingresos y Gastos, Póliza de manejo recursos, Acta de constitución consejo directivo, los respectivos informes financieros trimestrales (archivos en excel), y el cargue de información financiera en la plataforma SIFSE. A nivel de fondos de servicios educativos, se debe resaltar que la **IE.VALLENATO, gestionó ante Secretaría de educación de Tuamco, oficina de Rendición de cuentas, la creación del fondo de servicios educativos, para poder administrar de forma autónoma los recusos del SGP, girados por el Ministerio de educación nacional (Gratuidad), y Alcaldía de Tuamco (Transporte); Finalmente se debe resaltar que h**asta la fecha este **fondo de servicios NO HA CUMPLIDO** con el ejercicio de **rendición de cuentas mediante audiencias públicas, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva 26 de 2011.**

7.	**ANEXO 7: GARANTÌA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN:**				
7.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.			
7.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
	Tramitar quejas o denuncias interpuestas por parte de la comunidad.			**X**	

Hasta la fecha, NO SE EVIDENCIA queja alguna, emitida por parte de alguno de los miembros de la comunidad educativa de la I**NSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO, en relación a la administración de los recusos SGP.** Lo anterior en funció de los procesos desarrollados al interior de este establecimiento educativo. En ese sentido se debe resaltar que la institución educativa Vallenato, se apoya en el personal docente, para atander las situaciones que se puedan presentar en relación con la convivencia escolar de sus estudiantes.

7.3.	*Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, mediante el trámite oportuno de las quejas o denuncias que se radiquen por presuntas violaciones a este principio.*		**X**	

En la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO**, se promueve el cumplimiento de las normas asociadas al sector educación, entre ellas las relacionadas con la política educativa de Gratuidad regida por el **Decreto 4807 de 2011**, actualizada por el **Decreto 1075 de 2015**. En ese sentido se puede establecer que en esta institución Educativa **NO se cobra dinero alguno, por concepto de costos académicos y servicios complemantarios, a los estudiantes matriculados entre los niveles de preescolar y media.**

OPORTUNIDADES DE MEJORA (Cumplimiento parcial)

Se recomienda al Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO** y a su equipo de trabajo, actualizar contenidos realcionados con el sector educación, e implementarlos en su establecimiento educativo. Para tal fin es necesario solicitar asistencia técnica integral, la cual permitirá fortalecer procesos de Calidad, Cobertura, Talento Humano y la Gestión Financiera, entre otros. Este proceso ampliará los conocimientos del equipo de trabajo, y fortalecerá las acciones a realizar en función de la educación que se imparte en la institución en referencia.

NO CONFORMIDADES (No cumplimiento)

Hasta la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO no ha realizado el ejercicio de rendición de cuentas mediante audiencias públicas, definido en la **Directiva Ministerila N° 26, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2011**

COMPROMISOS:	
COMPROMISOS POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	**FECHA**

CONCLUSION GENERAL DEL EJERCICIO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	En términos generales se puede establecer que el rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO**, cuenta con el personal de apoyo requerido para fortalecer los procesos educativos, promovidos por el Ministerio de educación nacional, y secretaría de educación de Tumaco (Docentes de aula). De igual forma se debe señalar la importancia de reunirse con más frecuencia con los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, padres de familia y líderes comuniatrios, para conocer en detalle las factores que afectan la prestación del servicio educativo. De ser necesario el rector y su equipo de trabajo, deben solicitar asistencia técnica a Secretaría de Educación de Tumaco, para poder brindarles orientaciones generales sobre el sector educación, enfatizando en las cuatros gestiones propias del sector (Directiva, Académica, Administrativa Y Financiera, y Comunitaria), además del cumplimiento de la jornada laboral, regida por el **Decreto 0277 de 2025**.
PROCEDIMIENTO INMEDIATO A SEGUIR POR PARTE DE LA IE:	1. Mejorar y fortalecer los procesos desarrollados al interior de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO**, relacionados con los ejes de Calidad, Cobertura, Eficiencia y Pertinencia.
PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR PARTE DE LA SEDT:	1. Elaborar informe por parte de la comision asignada y remitir copia al secretario de educación, para la toma de decisiones. 2, Remitir copia del proceso a los funcionarios del área jurídica de la SEDT. 3. Archivar documentacion de la visita en la correspondiente carpeta de seguimiento de la IE visitada 4. Realizar seguimiento por parte de la comision asignada al cumplimiento del plan de mejoramiento presentado 5. De ser necesario, dar apertura a proceso sancionatorio al personal docente y/ o directivo docente (ÁREA JURÍDICA /SEDT)

ANEXO 1:
IMÁGENES VISITA IE. VALLENATO (16 DE MARZO DE 2026)



REUNIÓN VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO (16/03/2026)

16/03/26

JOHN HANER VALDÉS MINA
Profesional Universitario Grado 05 / Oficina de Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación de Tumaco

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DISTRITAL DE TUMACO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Responsable: OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA		**LUGAR:** IE. VALLENATO (ZONA RURAL DE TUMACO)			**Fecha.:** 16/03/2026
Tipo de Lineamiento. Resolución ☐ Decreto ☐ Actas ☐ Cronograma ☐ Otros ☒ VISITA DE INSPECCIÓN Y VIG.		**Formato:** ☐ **Impreso:** ☐ **Digital:** ☐	**TEMA:** VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO IE. VALLENATO		**Numero de Hojas:** **HORA:** 08:00 AM 02:40 PM

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE TELEFONO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	JOHN HANER VALDÉS	3186365045	PU. IVC.	INSPECCIÓN	ficusjota@gmail.com	JOHN VALDÉS
2	Ariel Dario Carrillo	3127787440	PU T. Humano	Talento Humano	darioariel34@gmail.com	
3	Alexa Erazo	3186147590	Secretario	Secretaria	alferaz24@hotmail.co	
4	Jaime Anglo S	3162943167	P.U	SEDT	jaimeanglo sedtumaco.com	Jaime Anglo S
5	Nelly Rocio Aspillo	3025548749	Tec. Admins	SEDT	nellyrocioaspillo@gmail.com	
6	Alberto. Torres. Caicedo.	3113119193	PU-Proyectos	SEDT.	albertosemtumaco@gmail.com	
7	Flor Maria Alcocha	3104425091	Tec. Administrativo	Rendicion de cuentas	Floralcocha@gmail.com	
8	HILTON DEL CASTILLO	3162407093	CONTRATISTA	SEDT	hiltondelca584@gmail.	
9						
10						
11						
12						
13						
14						